



Lc. Maria Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Villa Mercedes, (S.L) 24 de junio de 2026

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM 759/2026 mediante el cual la Comisión de la Carrera de Medicina solicita la protocolización del Cronograma y Formato del Curso de Ingreso a Medicina 2026 (CIM 2026), destinado al ingreso a la carrera de Medicina para el ciclo académico 2027; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del Curso de Ingreso a Medicina (CIM), aprobado mediante RCS N.º 16/2025 y modificado por la RRN N.º 151/2026, establece las pautas generales para el desarrollo del ingreso a la carrera de Medicina.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 2º, inciso A1, puntos a) y b), corresponde establecer el cursado del Curso de Ingreso a Medicina y organizar las etapas necesarias para su implementación.

Que para la adecuada organización académica y administrativa del ingreso a Medicina correspondiente al ciclo académico 2027 resulta necesario establecer formalmente las instancias de preinscripción, cursado, inscripción definitiva y examen de ingreso.

Que la Comisión de la Carrera de Medicina ha elaborado y elevado el cronograma y formato correspondiente al Curso de Ingreso a Medicina 2026 (CIM 2026), contemplando las actividades académicas y administrativas necesarias para el desarrollo del proceso de ingreso.

Que el período de preinscripción se desarrollará desde el 22 de junio de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026.

Que el cursado del CIM 2026 se llevará a cabo desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2026, bajo modalidad virtual sincrónica y asincrónica.

Que las asignaturas previstas para el desarrollo del curso son Química, Matemática, Física e Introducción a la Biofísica, Introducción al Pensamiento Científico y Biología e Introducción a la Biología Celular.

Que la inscripción definitiva constituye requisito indispensable para acceder al examen de ingreso.

Que la Comisión de la Carrera de Medicina propone para el ingreso 2027 un cupo de cien (100) estudiantes.

Que resulta necesario protocolizar el cronograma y formato del ingreso a Medicina 2027 denominado CIM 2026, a fin de otorgarle



Lc. Maria Ester Bazán
A/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



formalidad administrativa y garantizar su adecuada difusión e implementación.

Que la Dirección de la Escuela de Medicina, habiendo tomado conocimiento de lo actuado, considera pertinente la protocolización solicitada.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que formular a la protocolización solicitada y remite Dirección de Despacho para la emisión del correspondiente acto administrativo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE MEDICINA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR el Cronograma y Formato del Ingreso a Medicina 2027 denominado CIM 2026, presentado por la Comisión de la Carrera de Medicina, el que como ANEXO ÚNICO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el desarrollo del Curso de Ingreso a Medicina 2026 (CIM 2026) se realizará conforme al cronograma, condiciones académicas, administrativas y de evaluación detalladas en el ANEXO ÚNICO de la presente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Medicina y archívese.

RDEM N° 7/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Med. Ped. Lucía Cardon
Directora Normalizadora
Escuela de Medicina
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO ÚNICO

CRONOGRAMA Y FORMATO DEL INGRESO A MEDICINA 2027 – CIM 2026

1. PREINSCRIPCIÓN

1.1- Período de preinscripción: desde el 22/06/2026 hasta el 18/12/2026.

1.2- Modalidad de preinscripción online:

A. Completar formulario de preinscripción online.

B. Presentar formulario en Dirección de Gestión de Alumnos:

B1)- Entrega presencial del mismo impreso por Balcarce N° 314 de lunes a viernes en horario de 9 a 14hs.

B2)- Vía mail al correo electrónico institucional alumnos@unvime.edu.ar

1.3- Registrarse en el Campus Virtual y automatricularse en las asignaturas correspondientes al CIM 2026.

2. CURSADO DEL CIM 2026

2.1 - Período de cursado: del 10/08/2026 al 20/11/2026.

2.2 - Modalidad de cursado: clases virtuales sincrónicas y asincrónicas.

2.3 - Asignaturas del CIM:

- Química.
- Matemática, Física e Introducción a la Biofísica.
- Introducción al Pensamiento Científico.
- Biología e Introducción a la Biología Celular.

3. INSCRIPCIÓN DEFINITIVA AL CIM 2026

La inscripción definitiva constituye requisito obligatorio para acceder al examen de ingreso.

Documentación obligatoria al 18/12/2026:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Acta o Partida de Nacimiento legalizada.
- Constancia de finalización de estudios secundarios sin adeudar materias.



Lc. María Ester Bazán
J/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



4. PRIMER INSTANCIA DE EXAMEN DE INGRESO

4.1 - Cupo: La Comisión de la Carrera de Medicina establece para el ingreso 2027 un cupo de cien (100) estudiantes.

4.2 - Características del examen:

Se desarrollará durante la primera quincena de marzo de 2027, en fechas a confirmar según el Cronograma Académico 2027.

Modalidad escrita y presencial.

El aspirante deberá aprobar las cuatro asignaturas del Curso de Ingreso.

- El orden de mérito se confeccionará mediante el promedio de los porcentajes obtenidos en cada una de las asignaturas evaluadas.

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados serán publicados una vez finalizadas las evaluaciones de las cuatro asignaturas.
- La publicación se realizará exclusivamente a través del Campus Virtual.
- No se publicarán listas de aprobados en el lugar de realización de los exámenes.

6. SEGUNDA INSTANCIA DE EXAMEN DE INGRESO

En caso de no cubrirse el cupo establecido mediante el examen de ingreso, podrá disponerse una instancia de examen integrador con el objeto de completar las vacantes disponibles.

Para acceder a dicha instancia, el aspirante deberá haberse presentado a los exámenes correspondientes y no haber ingresado por orden de mérito.

7. REVISIÓN DE EXÁMENES

Teniendo en cuenta la naturaleza del examen de ingreso y el sistema de corrección mediante grilla, el aspirante podrá acceder únicamente a la revisión de la grilla de respuestas, no exhibiéndose el cuerpo del examen.

La solicitud de revisión deberá realizarse con anticipación, indicando expresamente el examen cuya revisión se pretende.

RDEM N° 7/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Med. Ped. Lucía Cardon
Directora Normalizadora
Escuela de Medicina
Universidad Nacional de Villa Mercedes